

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Selección #:** CO-T1636-P001

**Método de selección:** Competitiva simplificada

**País:** Colombia

**Sector:** Vivienda y Desarrollo Urbano

**Financiación - TC #:** ATN/OC-18771-CO

**Proyecto #:** CO-T1636

**Nombre del TC:** Estrategia para la descarbonización de las ciudades capitales de Colombia

**Descripción de los Servicios:** Elaborar el Inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI) de seis ciudades capitales para los sectores de energía, transporte, residuos, industria y AFOLU, en concordancia con las directrices de cálculo de inventarios del IPCC (2006), el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de GEI y los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y, con base en los resultados obtenidos, brindar recomendaciones para avanzar en el diseño de las acciones de descarbonización.

*Enlace al documento TC:* <https://www.iadb.org/en/project/CO-T1636>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 1ero de marzo de 2022, a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen elaborar el Inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI) de seis ciudades capitales para los sectores de energía, transporte, residuos, industria y AFOLU, en concordancia con las directrices de cálculo de inventarios del IPCC (2006), el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de GEI y los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y, con base en los resultados obtenidos, brindar recomendaciones para avanzar en el diseño de las acciones de descarbonización.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Jason Hobbs, [jhobbs@iadb.org](mailto:jhobbs@iadb.org), José Manuel Sandoval [jmanuella@iadb.org](mailto:jmanuella@iadb.org) y Silvia Pérez [silviape@iadb.org](mailto:silviape@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo  
División: *Vivienda y Desarrollo Urbano*  
Atención: Jason Hobbs, [jhobbs@iadb.org](mailto:jhobbs@iadb.org)

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: 202-6231000

Email: [silviape@iadb.org](mailto:silviape@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## Resumen términos de referencia

### 1. Alcance de los Servicios

- 1.1. Diseñar el plan de trabajo, la metodología, los actores estratégicos, así como el cronograma de las actividades y resultados esperados.
- 1.2. Identificar la información requerida para los cálculos de emisiones, acorde con la Guía de Inventarios, recopilar dicha información y hacer una revisión sobre la calidad de esta para cada una de las ciudades, de la mano con los funcionarios delegados en cada alcaldía.
- 1.3. Elaborar los inventarios de emisiones de GEI de seis (6) ciudades capitales priorizadas: Barranquilla, Bucaramanga, Pasto, Yopal, Quibdó y Leticia con base en la Guía de Inventarios.
- 1.4. Realizar procesos de garantía de calidad, control de calidad y verificación para establecer la fiabilidad de los resultados de los inventarios.
- 1.5. Con base en los resultados obtenidos en los inventarios de GEI, se deberá brindar a las ciudades priorizadas, las recomendaciones para avanzar en la acción climática local y en el diseño de las acciones de mitigación de emisiones GEI y de descarbonización profunda a largo plazo.
- 1.6. Organizar y liderar al menos cinco (5) talleres y capacitaciones para la elaboración de los inventarios GEI con las ciudades priorizadas en modalidad virtual y la identificación de medidas de mitigación.
- 1.7. Participar de dos (2) reuniones de manera presencial en cada una de las ciudades priorizadas así: 1) presentación de cronograma, metodología y equipo de trabajo; y 2) presentación de resultados y recomendaciones.

### 2. Actividades Clave

- 2.1. **Presentar el plan de trabajo:** El plan de trabajo deberá describir el perfil de los profesionales expertos y de apoyo que participarán en la asistencia técnica, la estructura metodológica con la cual se abordará el cálculo y los pasos específicos para estimar las emisiones por sector y fuente de emisión y el control de calidad, así como el cronograma de trabajo con las actividades, talleres, y entrega de resultados esperados. También incluirá las modalidades previstas para el control de calidad de los resultados. Este plan será concertado con el Banco y con Asocapitales.
- 2.2. **Actividad acorde con alcance 1.2**
- 2.3. **Elaborar seis (6) Inventarios de Gases de Efecto Invernadero GEI para las siguientes ciudades capitales priorizadas: Barranquilla, Bucaramanga, Pasto, Yopal, Quibdó y Leticia.** Los inventarios GEI se realizarán para los sectores de energía, transporte, residuos, industria y AFOLU, en concordancia con las directrices de cálculo del IPCC, el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de GEI y la Guía de Inventarios.

**2.4. Actividad acorde con alcance 1.4**

**2.5. Organizar y liderar al menos seis (6) talleres y capacitaciones para la elaboración de los inventarios GEI y la identificación de medidas de mitigación con las ciudades priorizadas en modalidad virtual.**

Con los talleres, se espera que la firma consultora fortalezca el proceso de recolección y análisis de la información requerida, avance en la caracterización por sector y subsector de las fuentes de emisión de GEI y en la identificación de medidas de mitigación, fomente la articulación institucional y fortalezca las capacidades técnicas de los equipos de las Alcaldías Municipales de las ciudades priorizadas. La propuesta de los talleres y capacitaciones deberá incluirse en el plan de trabajo.

**2.6. Participar de dos (2) reuniones de manera presencial en cada una de las ciudades priorizadas** así: 1) presentación de plan de trabajo, cronograma, metodología y equipo de trabajo y 2) presentación de resultados y recomendaciones. Estas reuniones serán coordinadas por Asocapitales y se realizarán con la presencia del Alcalde de la ciudad y su equipo de Gobierno.

**2.7. Construir y presentar un informe ejecutivo para cada ciudad** que incluya los resultados del inventario por ciudad y las recomendaciones para avanzar en las acciones de mitigación de emisiones GEI de los sectores de mayor emisión y en la descarbonización a largo plazo. Previa aprobación del informe por parte de Asocapitales, se presentarán los resultados al Alcalde y Equipo de Gobierno de cada una de las ciudades priorizadas.

**2.8. Participar de las reuniones de coordinación técnica del proyecto con el BID y ASOCAPITALES.** Participación de la organización seleccionada en las reuniones internas de dirección y coordinación del proyecto.

**3. Resultados y Productos Esperados**

**3.1.** (1) Plan de trabajo

**3.2.** (2) Informes trimestrales

**3.3.** Seis (6) informes completos con los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero GEI

**3.4.** Seis (6) Informes Ejecutivos

**3.5.** (1) Informe final de ejecución

**\*\*Expresiones de interés no deben superar 10 páginas, sin incluir los CVs\*\***